



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Treinta y Uno (31) de marzo de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN # 106

RADICADO N° 05038-40-89-001-2020-00077-00

Alléguese el respectivo proceso el escrito ORIPYA-118, con su respectiva nota devolutiva, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yarumal-Antioquia, fechado 28 de marzo de 2022, recibido vía correo electrónico tal y como lo establece el decreto 806 de 2020.

Lo anterior para lo que la parte interesada estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

CARLOS IVÁN FERREIRA HERNÁNDEZ
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 016 del 01 de abril de 2022

Firmado Por:

**Carlos Ivan Ferreira Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Angostura - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ad56204aa37a580b6fc71fa44bb0b9ff82bada78e228e7005a1e9b008dd629c
Documento generado en 31/03/2022 10:06:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**